

PLENO MONOGRÁFICO DEL DERECHO A DECIDIR

Propuesta de Resolución nº 1

Navarra ha demostrado a lo largo de su historia una firme voluntad por disponer de los resortes de poder necesarios para decidir su futuro. Esta determinación, que ha llegado hasta nuestros días en sus diversas manifestaciones del régimen foral, de los derechos históricos, del Convenio Económico, etc., tiene hoy una formulación moderna y plenamente democrática en el llamado derecho a decidir, concebido como un lugar de encuentro en el que, bajo la lógica de los valores democráticos, proclama que es únicamente a los navarros y navarras a quienes corresponde decidir libre y democráticamente su futuro, sin exclusiones ni marcos legales inamovibles.

Este afán de autogobierno nunca ha estado exento de dificultades y ha tenido que luchar permanentemente contra las pulsiones centripetas del Estado, contra los recelos de otros territorios y también contra la incomprensión, cuando no ignorancia, de no pocas instancias políticas y sociales. Y es precisamente en momentos como éste, de profunda crisis económica, institucional y de modelo de Estado, cuando estos ataques arrecian al convertir el hecho diferencial en causante culpable de los desajustes e ineficiencias del sistema.

RESOLUCIÓN

El Parlamento de Navarra proclama que es a la ciudadanía navarra a quien corresponde decidir de manera libre y democrática, sin exclusiones ni condicionamientos previos, la forma en que quiere

organizarse como comunidad política, el pacto a alcanzar con el Estado para determinar la forma en que esa voluntad soberana va a tener encaje en la organización estatal, así como el establecimiento de los necesarios instrumentos de arbitraje e interpretación de lo pactado, todo lo cual deberá finalmente ser ratificado en referéndum por dicha ciudadanía.

En Iruña-Pamplona, a 27 de noviembre de 2015.

Bozeramalea-El Portavoz

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'K' followed by a smaller 'M' and 'U'.

Fdo.: KOLDO MARTINEZ URIONABARRENETXEA



GEROABAI

LA NAFARRIA DE TODOS/AS
GUZTIEN NAFARROA

ERABAKITZEKO ESKUBIDEARI BURUZKO OSOKO BILKURA MONOGRAFIKOA

1. erabaki-proposamena

Nafarroak bere historian zehar borondate irmoa erakutsi du bere etorkizunari buruz erabaki ahal izateko botere-baliabideen jabe izateko. Erabakitasun hori agerpen ezberdinetan iritsi da gaur eguneraino, hala nola foru araubidea, eskubide historikoak, Hitzarmen Ekonomikoa eta abar, eta orainaldi honetan formulazio moderno eta guztiz demokratikoa du "erabakitze" eskubide" deritzon horretan, zeina topagune bezala taxututa baitago. Erabakitze eskubideak aldarrikatzen du, balio demokratikoen logikatik, nafarroi dagokigula, eta ez beste inori, etorkizuna askatasunez eta demokratikoki erabakitzea, bazterketarik gabe eta ezin mugituzko legedirik gabe.

Autogobernu-irrika hori ez da inoiz izan zailtasunik gabea, eta etengabe aritu behar izan da Estatuaren bulkada zentripetekin borrokan, beste lurralde batzuen mesfidantzarekin borrokan eta, baita ere, erakunde politiko eta sozial askotxoren ulermenik ezarekin –eta are ezjakintasunarekin– borrokan. Ba, hain zuzen ere honako hau bezalako krisialdietan –ekonomikoa, instituzionala eta estatu-ereduari buruzkoa– areagotzen dira eraso horiek, geure bestelakotasun horri botatzen baitzaio sistemak dituen moldakaiztasun eta inefizientzien errua.

ERABAKIA

Nafarroako Parlamentuak aldarrikatzen du nafar herritarrei dagokiela askatasunez eta demokratikoki erabakitzea, bazterketarik gabe eta aurretiazko baldintzapenik gabe, zein modutan antolatu nahi duen bere

burua erkidego politiko bezala, zer hitzarmen egin behar den Estatuarekin borondate subirano hori Estatuaren antolamenduan txertatzeko modua zehazteko, bai eta ezartzea ere beharrezkoak diren arbitraje-tresnak eta hitzartutakoaren gaineko interpretaziobideak. Hori guztia, azkenik erreferendumean berretsi beharko dute herritar horiek.

Iruñean, 2015eko azaroaren 27an.

Bozeramailea



Sin.: KOLDO MARTINEZ URIONABARRENETXEA

PLENO MONOGRÁFICO DEL DERECHO A DECIDIR

Propuesta de Resolución nº 2

Según la Disposición Adicional Primera de la Constitución Española de 1978 "La Constitución ampara y respeta los derechos históricos de los territorios forales. La actualización general de dicho régimen foral se llevará a cabo, en su caso, en el marco de la Constitución y de los Estatutos de Autonomía".

Este reconocimiento constitucional del hecho diferencial de los territorios forales sedimentado en los llamados regímenes forales y derechos históricos, cuya expresión más visible son el Convenio y Concierto Económico, está siendo hoy injusta y seriamente cuestionado y combatido desde diversas instancias aprovechando la crisis económica, institucional y territorial por la que atraviesa el Estado, acusándoles de disfrutar de unos privilegios arcaicos que lo único que producen es insolidaridad y agravios comparativos con el resto de territorios del Estado, por lo que propugnan la supresión de este precepto en una más que previsible reforma constitucional.

RESOLUCIÓN

El Parlamento de Navarra se compromete, ante una eventual reforma de la Constitución Española, a proponer y defender el mantenimiento de la vigente Disposición Adicional Primera.

En Iruña-Pamplona, a 27 de noviembre de 2015.

Bozeramalea-El Portavoz



Fdo.: KOLDO MARTINEZ URIONABARRENETXEA



GEROABAI

LA NAVARRA DE TODOS/A'S
GUZTICH NAFARRA

ERABAKITZEKO ESKUBIDEARI BURUZKO OSOKO BILKURA MONOGRAFIKOA

2. erabaki-proposamena

Espainiako 1978ko Konstituzioko lehen xedapen gehigarriak dioenez, "Konstituzioak babestu eta errespetatu egiten ditu foru-lurraldeen eskubide historikoak. Foru-araubide horren eguneratze orokorra, hala badagokio, Konstituzioaren eta autonomia-estatutuen esparruan egingo da".

"Foru-araubide" eta "eskubide historiko" deituriko horietan gorpuztuta dagoen foru-lurraldeen bestelakotasunaz Konstituzioak egiten duen aitopen hori, erakusgarririk gorenak dituen Hitzarmen eta Kontzertu Ekonomikoa, gaur egun zenbait eragilek bidegabeki eta larriki auzitan jartzen eta borrokatzen dute, aprobeztatzen baitute Estatuak ekonomiaren, erakundeen eta lurralde-antolaketaren alorretan pairatzen duen krisia, foru-lurraldeei aurpegiatzeko zer eta pribilegio arkaiko batzuek gozatzen dutela, Estatuko gainontzeko lurraldeekiko insolidaritatea eta bereizkeria baizik ekartzen ez dutenak; horregatik, proposatzen dute ziurtasunez aurreikusten den Konstituzioaren erreforman arau hori kentzea.

ERABAKIA

Nafarroako Parlamentuak konpromisoa hartzen du, Espainiako Konstituzioaren balizko erreforma bat gogoan, indarreko lehen xedapen gehigarria mantentzain proposatu eta defendatzeko.

Iruñean, 2015eko azaroaren 27an.

Bozeramailea

Sin.: KOLDO MARTINEZ URIONABARRENETXEA



PLENO MONOGRÁFICO DEL DERECHO A DECIDIR

Propuesta de Resolución nº 3

En los últimos años hemos asistido a una verdadera mutación constitucional del modelo territorial del Estado al reforzar éste su naturaleza unitaria mediante un proceso de recentralización de buena parte de la definición de las políticas públicas con voluntad uniformizadora, alcanzando, en muchos casos, a su propia gestión.

Esta recentralización, en línea con la que tradicionalmente hemos padecido por el abusivo recurso a las leyes básicas para laminar competencias que corresponden a la Comunidad Foral, se ha visto agudizada ahora no solo por el modo en que el Estado ha gestionado la crisis económica, imponiendo una austeridad cuyos efectos han sido socialmente devastadores y económicamente ineficaces, sino porque con la disculpa de la excepcionalidad de la crisis se han modificado algunos de los pactos que sostenían la distribución del poder en el llamado "Estado de las autonomías".

Este proceso ha servido de excusa para que el Estado procediera a una recuperación de competencias de carácter estructural con una intensidad desconocida hasta el momento, hasta el punto de no haber respetado ni siquiera la Carta Magna a la que tanto dicen venerar, y que no tuvieron reparo en modificar con desprecio total de los procedimientos democráticos necesarios para ello.

RESOLUCIÓN

El Parlamento de Navarra se compromete a trabajar con todas sus fuerzas por la derogación de las normas dictadas por el Estado en perjuicio del régimen foral de Navarra, y en concreto las siguientes:

- Artículo 135 de la Constitución Española según su redacción actual acordada por los partidos PP y PSOE e introducida mediante la llamada “reforma exprés” de 27 de septiembre de 2011.
- La ley orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.
- La ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la administración local.
- Ley Orgánica 21/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.

En Iruña-Pamplona, a 27 de noviembre de 2015.

Bozeramalea-El Portavoz



Fdo.: KOLDO MARTINEZ URIONABARRENETXEA



GEROABAI

LA NAHARRA DE TODOS/ES
GUZTIEN NAHARRA

ERABAKITZEKO ESKUBIDEARI BURUZKO OSOKO BILKURA MONOGRAFIKOA

3. erabaki-proposamena

Azken urteotan Estatuaren lurralde-ereduari dagokion egiazko mutazio konstituzional baten lekuko izan gara. Izan ere, Estatuak bere batasun-izaera indartu egin du, politika publikoak definitzeko ahalmenaren parte handi bat uniformizazio-asmoz birzentralizatzeko prozesu baten bidez, halako moduan non, kasu askotan, kudeatze-lana bera ere ukitu duen.

Birzentralizazio hori, betidanik jasan izan dugunaren ildo beretik -hots, oinarrizko legeak gehiegikeriaz erabiltzea, Foru Komunitateari dagozkion eskumenak segatzeko asmoz-, areagotu egin da oraingoan, eta ez Estatuak krisi ekonomikoa kudeatzeko aukeratu duen moduagatik bakarrik - austeritatea inposatuz, txikizio soziala eta eragingabetasun ekonomikoa dira lortu duen uzta-, baizik eta, aitzakia gisa harturik krisiak duen salbuespenezko izaera, ukitu egin direlako "Autonomien Estatua" deritzon horretako botere-banaketa oinarritzen zuten hitzarmenetako batzuk.

Prozesu horretaz baliatuz, Estatuak bere burua zuritu du egiturazko eskumen batzuk berreskuratzeko, eta orain arte ez bezalako indarrez, gainera; halatan, ez du errespetatu ezta hainbeste gurtzen omen duen Konstituzioa bera ere, duda-mударik gabe aldatu baitzuten, horretarako beharrezkoak diren prozedura demokratikoak zeharo mesprextatuz.

ERABAKIA

Nafarroako Parlamentuak buru-belarri ahalegintzeko konpromisoa hartzen du, Estatuak Nafarroaren foru-araubidearen kaltetan emandako arauak indargabetu daitezzen; zehazki, honako hauek:

- Espainiako Konstituzioko 135. artikulua, gaur egun daukan testuarekin, zeina PP eta PSOE alderdiek adostu eta 2011ko irailaren 27ko "reforma exprés" izenekoaren bidez paratu baitzen.
- 2/2012 Lege Organikoa, apirilaren 27koa, Aurrekontu-egonkortasunari eta Finantza-iraunkortasunari buruzkoa.
- 27/2013 Legea, abenduaren 27koa, Toki Administrazioaren Arrazionalizazioari eta Iraunkortasunari buruzkoa.
- 21/2013 Lege Organikoa, abenduaren 9koa, Hezkuntzaren Kalitatea Hobetzekoa.

Iruñean, 2015eko azaroaren 27an.

Bozeramailea



Sin.: KOLDO MARTINEZ URIONABARRENETXEA



PLENO MONOGRÁFICO DEL DERECHO A DECIDIR

Propuesta de Resolución nº 4

RESOLUCIÓN

El Parlamento de Navarra muestra su compromiso de abrir un proceso participativo y parlamentario al objeto de reformar el amejoramiento para definir el status político de Navarra, incluir nuevas competencias y avanzar en el reconocimiento de derechos sociales, dándoles el mayor rango legal posible, haciéndolos efectivos en su cumplimiento, y sometiendo la propia reforma a refrendo ciudadano.

En Iruña-Pamplona, a 27 de noviembre de 2015.

Bozeramalea-El Portavoz

Fdo.: KOLDO MARTINEZ URIONABARRENETXEA



GEROABAI

LA NAVARRA DE TODOS/A-S
GUZTION NAFARROA

ERABAKITZEKO ESKUBIDEARI BURUZKO OSOKO BILKURA MONOGRAFIKOA

4. erabaki-proposamena

ERABAKIA

Nafarroako Parlamentuak parte hartzeko bide ematen duen prozesu bat abiarazteko, Nafarroako foru-eraentza berrezarri eta hobetzeari buruzko Lege Organikoa erreformatzeko eta, horrela, Nafarroaren estatus politikoa zehazteko, Nafarroak bere gain eskumen berriak hartzeko eta eskubide sozialak aitortzeko bidean aurrera egiteko –eskubide sozialei legedian ahalik eta maila handiena emateko eta haiek erabili ahal izateko–; eta herritarrei erreforma bozkarazteko borondatea adierazten du.

Iruñean, 2015eko azaroaren 27an.

Bozeramailea

Sin.: KOLDO MARTINEZ URIONABARRENETXEA



PLENO MONOGRÁFICO DEL DERECHO A DECIDIR

Propuesta de Resolución nº 5

RESOLUCIÓN

El Parlamento de Navarra muestra su voluntad de aprobar una Ley Foral de participación que contemple todo el ciclo de participación democrática. Esta Ley, incluirá, entre otros, instrumentos de consulta ciudadana, unos presupuestos participativos y fórmulas de reprobación política, dentro del ámbito competencial de Navarra.

En Iruña-Pamplona, a 27 de noviembre de 2015.

Bozeramalea-El Portavoz

Fdo.: KOLDO MARTINEZ URIONABARRENETXEA



GEROABAI
LA NAVARRA DE TODOS/AS
GUZTIEN NAFARROA

ERABAKITZEKO ESKUBIDEARI BURUZKO OSOKO BILKURA MONOGRAFIKOA

5. erabaki-proposamena

ERABAKIA

Nafarroako Parlamentuak bere konpromezua adierazten du parte hartzeko ziklo osoa kontuan hartu eta hura onartuko duen Foru Lege bat sortzeko konpromezua adierazten du. Besteak beste, honako hauek arautuko ditu legeak: herritarrei kontsulta egiteko tresnak, parte-hartzearen bidez prestatutako aurrekontuak eta gaitzespen politikorako bideak; betiere, Nafarroaren eskumenen esparruan.

Iruñean, 2015eko azaroaren 27an.

Bozeramailea

Sin.: KOLDO MARTINEZ URIONABARRENETXEA



A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

La Agrupación de Parlamentarios Forales de **Izquierda-Ezkerra**, al amparo de lo establecido en el Reglamento y Normas de la Cámara, presenta la siguiente **Resolución** para su debate y votación en el Pleno monográfico sobre participación y derecho a decidir de la ciudadanía en el ámbito económico, social y político.

Propuesta de Resolución

1.- El Parlamento de Navarra manifiesta que Navarra, el conjunto de su ciudadanía, es un sujeto político, propio y diferenciado, titular del derecho a decidir.

2.- El Parlamento de Navarra considera que el ejercicio del derecho a decidir debe realizarse de forma dialogada, pacífica, democrática y desde el cumplimiento de la legalidad.

Pamplona-Iruña, 27 de noviembre 2015

Portavoz APF Izquierda-Ezkerra

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

La Agrupación de Parlamentarios Forales de **Izquierda-Ezkerra**, al amparo de lo establecido en el Reglamento y Normas de la Cámara, presenta la siguiente **Resolución** para su debate y votación en el Pleno monográfico sobre participación y derecho a decidir de la ciudadanía en el ámbito económico, social y político.

Propuesta de Resolución

El Parlamento de Navarra acuerda dar su apoyo al inicio de un proceso político constituyente de una República federal, laica y solidaria en el estado español desde el ejercicio del derecho a decidir de la ciudadanía navarra.

Pamplona-Iruña, 23 de noviembre 2015
Portavoz APF Izquierda-Ezkerra

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

La Agrupación de Parlamentarios Forales de **Izquierda-Ezkerra**, al amparo de lo establecido en el Reglamento y Normas de la Cámara, presenta la siguiente **Resolución** para su debate y votación en el Pleno monográfico sobre participación y derecho a decidir de la ciudadanía en el ámbito económico, social y político.

Propuesta de Resolución

1.- El Parlamento de Navarra ratifica su compromiso con el autogobierno de Navarra en materia fiscal y financiera, y reclama de las instituciones del Estado respeto y lealtad hacia dicho marco de autogobierno.

2.- El Parlamento de Navarra muestra su apoyo al Convenio Económico entre Navarra y el Estado, desde la solidaridad entre los diferentes territorios del Estado, y exige que su actualización garantice las competencias de Navarra en materia tributaria.

3.- El Parlamento de Navarra considera un ataque al autogobierno fiscal y financiero de Navarra la reforma del artículo 135 de la Constitución Española al imponer como prioridad absoluta de la política presupuestaria el pago de la deuda pública, y expresa la necesidad de su derogación.

4.- El Parlamento de Navarra considera un ataque al autogobierno fiscal y financiero de Navarra la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera al imponer estrictas restricciones y controles sobre la política presupuestaria de Navarra, y expresa la necesidad de su derogación.

Pamplona-Iruña, 23 de noviembre 2015
Portavoz APF Izquierda-Ezkerra

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

La Agrupación de Parlamentarios Forales de **Izquierda-Ezkerra**, al amparo de lo establecido en el Reglamento y Normas de la Cámara, presenta la siguiente **Resolución** para su debate y votación en el Pleno monográfico sobre participación y derecho a decidir de la ciudadanía en el ámbito económico, social y político.

Propuesta de Resolución

El Parlamento de Navarra muestra su compromiso de abrir un proceso participativo y parlamentario al objeto de reformar el amejoramiento para definir el status político de Navarra, incluir nuevas competencias y avanzar en el reconocimiento de derechos sociales, dándoles el mayor rango legal posible, haciéndolos efectivos en su cumplimiento, y sometiendo la propia reforma a refrendo ciudadano.

Pamplona-Iruña, 23 de noviembre 2015
Portavoz APF Izquierda-Ezkerra

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

La Agrupación de Parlamentarios Forales de **Izquierda-Ezkerra**, al amparo de lo establecido en el Reglamento y Normas de la Cámara, presenta la siguiente **Resolución** para su debate y votación en el Pleno monográfico sobre participación y derecho a decidir de la ciudadanía en el ámbito económico, social y político.

Propuesta de Resolución

El Parlamento de Navarra muestra su voluntad de aprobar una Ley Foral de participación que contemple todo el ciclo de participación democrática. Esta Ley incluirá, entre otros, instrumentos de consulta ciudadana, los presupuestos participativos y fórmulas de reprobación política, dentro del ámbito competencial de Navarra.

Pamplona-Iruña, 23 de noviembre 2015
Portavoz APE Izquierda-Ezkerra



A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

María Chivite Navascués, portavoz del Grupo Parlamentario **Partido Socialista de Navarra**, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN POLÍTICA** para su debate y votación ante el **Pleno Monográfico** que se celebra el día 27 de Noviembre **sobre participación y derecho a decidir de la ciudadanía en el ámbito económico, social y político.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ya han transcurrido casi cuarenta años desde la aprobación de la Constitución española. Durante su vigencia, los navarros hemos disfrutado de estabilidad democrática, así como de derechos y libertades públicas. Consideramos que la mejor forma de defender la Constitución es actualizarla y, en consecuencia, adaptarla a las nuevas necesidades y aspiraciones de los ciudadanos. Por ello, los socialistas hemos planteado una reforma de la Constitución donde proponemos, entre otras cuestiones, reconocer nuevos derechos fundamentales, mejorar las instituciones de participación política o aludir al proceso de integración europeo. En referencia a la distribución territorial del poder, abogamos por una reforma de la Constitución en sentido federal, pues entendemos que es la fórmula que mejor preserva la diversidad y el autogobierno dentro de la unidad. Queremos que el Senado pase a ser una auténtica cámara de representación territorial y, por ende, una cámara donde se estudien y debatan los asuntos autonómicos y, a su vez, sea un foro de cooperación entre los diferentes territorios.

En la citada propuesta de reforma constitucional pretendemos que se introduzcan expresamente el nombre de todas las Comunidades Autónomas que conforman España, pues las mismas surgieron y han desarrollado su autogobierno por voluntad de los ciudadanos que las integran. En definitiva, proponemos que nuestro texto constitucional ratifique lo que los ciudadanos ya han decidido y, de esta manera, cerrar definitivamente el mapa autonómico o federal. En el caso de Navarra mediante el mecanismo de la Disposición Adicional 1ª de la CE decidió acceder al autogobierno y democratizar sus instituciones. A pesar de que la Disposición Transitoria 4ª de la Constitución posibilitara su anexión al País Vasco, esta opción no se ha desarrollado, hecho que demuestra que la mayoría de los ciudadanos de Navarra apuesta por sus propias instituciones de autogobierno.

El modelo federal que proponemos preserva que Navarra continúe siendo una Comunidad propia y diferenciada y, por ello, consideramos que la inclusión de su denominación de manera expresa entre el elenco de Comunidades Autónomas dentro de la Constitución supone la mejor garantía de su pervivencia en el tiempo.

Por todo ello, presenta la siguiente:

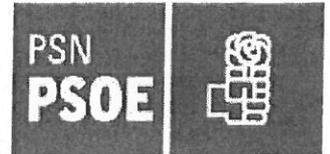
PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Parlamento de Navarra manifiesta su voluntad de que en el proceso de reforma de la Constitución que se abordará en la próxima legislatura se incluya expresamente el nombre de la Comunidad Foral de Navarra entre los Estados federados o Comunidades Autónomas que conforman España. Una vez cerrado el mapa autonómico mediante la inclusión de la denominación de la Comunidades Autónomas en la Constitución carece de sentido que el texto constitucional contenga elementos de provisionalidad. En consecuencia, se propone que en la reforma de la Constitución se suprima su Disposición Transitoria Cuarta. El hecho de que la reforma de la Constitución (art. 168 CE) requiera de consensos políticos muy amplios y la necesidad de que se ratifique mediante referéndum es garantía de la participación de los ciudadanos navarros sobre el futuro de sus instituciones.

En Pamplona, a 27 de Noviembre de 2015

Fdo.: **María Chivite Navascués**

Portavoz del Grupo Parlamentario
Partido Socialista de Navarra



A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

María Chivite Navascués, portavoz del Grupo Parlamentario **Partido Socialista de Navarra**, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN POLÍTICA** para su debate y votación ante el **Pleno Monográfico** que se celebra el día 27 de Noviembre **sobre participación y derecho a decidir de la ciudadanía en el ámbito económico, social y político.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La libertad de información es un derecho fundamental y la piedra angular de todas las libertades, según afirmó la ONU en una de sus primeras asambleas generales. Este derecho incluye el derecho a estar informado y a recibir información veraz. El Acceso a la Información Pública. Acceder a la información que poseen y producen las administraciones forma parte de la libertad de información, y, por tanto, debe ser también un derecho fundamental.

Los socialistas navarros consideramos que toda la información que produce una administración, salvo contadas excepciones de seguridad y protección de carácter personal, debe estar al alcance de las personas en formatos reutilizables e interoperables para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas. Por todo ello, presenta la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a facilitar al máximo el Derecho al Acceso a Información Pública, principio básico para participar y colaborar con garantías de conocimiento. Por una parte, cumpliendo y fomentando el principio de publicidad activa -en el que se debe facilitar toda la información a la ciudadanía de forma constante, veraz, actualizada y objetiva sin que éstos la demanden-, y por otra, poniendo en marcha todos los mecanismos necesarios para que la ciudadanía que no haya obtenido respuesta con la publicidad activa pueda solicitar Información Pública de una forma sencilla, rápida y con garantías, sin trabas como certificados o DNI electrónicos. En ambos casos, toda la información facilitada deberá estar disponible en formatos reutilizables e interoperables.

En Pamplona, a 27 de Noviembre de 2015

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María Chivite Navascués', written over a light-colored background.

Fdo.: **María Chivite Navascués**
Portavoz del Grupo Parlamentario
Partido Socialista de Navarra



A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

María Chivite Navascués, portavoz del Grupo Parlamentario **Partido Socialista de Navarra**, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN POLÍTICA** para su debate y votación ante el **Pleno Monográfico** que se celebra el día 27 de Noviembre **sobre participación y derecho a decidir de la ciudadanía en el ámbito económico, social y político.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los socialistas navarros consideramos que la ciudadanía navarra tiene mucho que aportar en la construcción social de nuestra Comunidad Foral, así como las entidades ciudadanas y asociaciones que la componen.

Existen cauces más que suficientes para dar cabida a todas las aportaciones y establecer el necesario diálogo entre la administración, la ciudadanía y sus asociaciones, entendiendo, los socialistas navarros, que lo que no existe es voluntad política para establecer estos puentes de comunicación que, a buen seguro, harían más transparente la gestión y mejorarían la calidad de las acciones a llevar a cabo en cualquier ámbito. Por todo ello, presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a activar y promocionar el Registro de Participación y Colaboración Ciudadanas -recogido y regulado en el artículo 37 de la Ley Foral de Transparencia y de Gobierno Abierto-, que tiene por objeto el poder articular de una forma más eficiente la utilización de determinados instrumentos más específicos de participación y colaboración ciudadanas, y dónde se deben inscribir voluntariamente los ciudadanos y las entidades ciudadanas interesadas en recibir información sobre materias específicas de la competencia de la Administración Pública, con la finalidad de tomar parte activa, con suficiente información, en los instrumentos participación y colaboración que, también según la citada Ley, deberían estar dispuestos por el Gobierno de Navarra.

En Pamplona, a 27 de Noviembre de 2015

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María Chivite Navascués', written over a light-colored background.

Fdo.: **María Chivite Navascués**
Portavoz del Grupo Parlamentario
Partido Socialista de Navarra



A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

María Chivite Navascués, portavoz del Grupo Parlamentario **Partido Socialista de Navarra**, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN POLÍTICA** para su debate y votación ante el **Pleno Monográfico** que se celebra el día 27 de Noviembre **sobre participación y derecho a decidir de la ciudadanía en el ámbito económico, social y político.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Navarra fue pionera en España con la aprobación de la Ley de Transparencia y del Gobierno Abierto, Ley Foral 11/2012 de 21 Junio, que contemplaba aspectos relativos a la Transparencia, la Participación y la Colaboración muy avanzados para el tiempo de su puesta en marcha.

Los socialistas navarros consideramos que la citada Ley no ha sido cumplida ni en la práctica ni en la intencional, aumentando la desafección política de la ciudadanía y su sensación de alejamiento y nula influencia en la acción de gobierno.

El cumplimiento íntegro de la Ley, y su adopción real en la conciencia de gobierno, administración e instituciones públicas, aumentaría de forma aguda el grado de involucración de la ciudadanía navarra en la toma de decisiones, favoreciendo de forma especial la participación. Por todo ello, presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Parlamento de Navarra apuesta inequívocamente por cumplir y hacer cumplir la Ley de Transparencia y del Gobierno Abierto aprobada por esta misma Cámara en Junio de 2012. Especialmente, solicita la activación real del Título IV 'de la participación y colaboración ciudadanas', que comienza comprometiendo a la Administración Pública a impulsar la participación y colaboración ciudadanas, articula las garantías de una participación real y efectiva, establece los derechos específicos para ejercer este derecho y, además, establece claramente los instrumentos específicos de participación y colaboración. En concreto, y sin perjuicio de otros que pudieran crearse, obliga al desarrollo reglamentario de Foros de Consulta, Paneles Ciudadanos y Jurados Ciudadanos

En Pamplona, a 27 de Noviembre de 2015

Fdo.: **María Chivite Navascués**
Portavoz del Grupo Parlamentario
Partido Socialista de Navarra



A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

María Chivite Navascués, portavoz del Grupo Parlamentario **Partido Socialista de Navarra**, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN POLÍTICA** para su debate y votación ante el **Pleno Monográfico** que se celebra el día 27 de Noviembre **sobre participación y derecho a decidir de la ciudadanía en el ámbito económico, social y político.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Para los socialistas navarros, Navarra es nuestro Bien Común. El espacio donde la ciudadanía convive, se relaciona y mejora su calidad de vida. La unión de la ciudadanía navarra es clave para nuestra prosperidad.

Los socialistas navarros consideramos que el pacto, el acuerdo, es la mejor forma de convivir en una Navarra y en una España plural. Entendemos que el Federalismo que proponemos para España es plenamente coherente con el sistema foral de Navarra. Por ello, nuestro Régimen Foral de Navarra se inscribe en un concepto de España plural, desde la firme voluntad de la convivencia común.

Los socialistas navarros vamos a trabajar en la defensa del autogobierno de Navarra. Como sujeto propio diferenciado, donde democrática y cotidianamente construimos nuestro futuro. Hacemos país día a día.

Navarra es un proyecto político colectivo que no necesita de anexiones a ningún otro espacio autonómico y tampoco de procesos secesionistas con España. Por todo ello, presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Parlamento apuesta inequívocamente por Navarra como sujeto político colectivo propio y diferenciado. Un sujeto político que tiene como fin último el desarrollo de nuestros derechos ciudadanos. Asimismo, defiende su actual sistema de autogobierno, sin cambios en su estatus.

Por eso, se compromete a no promover ni alentar procesos de independencia con respecto a España. Y a avanzar hacia un modelo federal, en una próxima reforma constitucional, que supondrá un mejor equilibrio territorial para el conjunto de España.

En Pamplona, a 27 de Noviembre de 2015

Fdo.: **María Chivite Navascués**

Portavoz del Grupo Parlamentario
Partido Socialista de Navarra



A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

El Grupo Parlamentario **EH BILDU NAFARROA** presenta, para su debate y votación en el Pleno Monográfico sobre la participación y el derecho a decidir de la ciudadanía en el ámbito económico, social y político, del día 27 de noviembre del presente año, la siguiente propuesta de resolución:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Convenio económico, esta misma semana, ha vuelto a ser cuestionado por parte por responsables políticos de partidos estatales. Una expresión más de la corriente centralizadora que acecha a Navarra y requiere de una posición firme y sin ambigüedades del Parlamento de Navarra.

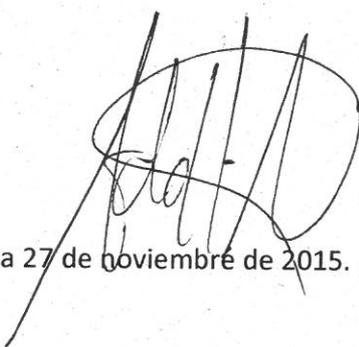
No se trata de pronunciamientos centralizadores aislados. La pasada legislatura fueron 15 las Leyes aprobadas por el Parlamento de Navarra anuladas por el Tribunal Constitucional que llegó a situar el derecho tributario de Navarra vinculado a la LOFCA (Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas) laminando el derecho propio que asiste a Navarra en materia fiscal. Y no es ajeno, así mismo, a este impulso de cuestionamiento del limitado derecho a decidir que actualmente tenemos reconocido la amenaza del Ministerio español en la polémica sobre el IVA de Volkswagen, que llegó a amenazar con la ruina económica de las instituciones de Navarra.

Por todo ello, tal y como viene recogido en el Acuerdo Programático Para el Gobierno de Navarra (2015-2019), es necesario actuar con firmeza en la defensa del autogobierno y *defender en todas las instancias el autogobierno de Navarra frente a los partidos que lo están cercenando en sus constantes ataques en este impulso recentralizador que vive Navarra.*

De este modo, el Grupo Parlamentario de EHBILDU Nafarroa, presenta la siguiente:

1.-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

1.- El Parlamento de Navarra, ante los sucesivos ataques a nuestro autogobierno tanto desde el Tribunal Constitucional como de diferentes agentes y responsables políticos del Estado, muestra su firme actitud de denuncia de los mismos y exige el respeto al derecho de la ciudadanía de Navarra de acordar bilateralmente con el Estado los mecanismos económicos, sociales y de solidaridad a través del Convenio económico, siendo este una herramienta básica del autogobierno.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and vertical strokes, positioned above the date.

En Iruñea, a 27 de noviembre de 2015.



A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

El Grupo Parlamentario **EH BILDU NAFARROA** presenta, para su debate y votación en el Pleno Monográfico sobre la participación y el derecho a decidir de la ciudadanía en el ámbito económico, social y político, del día 27 de noviembre del presente año, la siguiente propuesta de resolución:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El autogobierno, el derecho a decidir y la participación son el derecho y los procedimientos que permiten conseguir las respuestas más adecuadas para resolver problemas reales de los ciudadanos y ciudadanas.

De hecho, en el Acuerdo Programático para el Gobierno de Navarra (2015-2019) figura el compromiso de *defender el autogobierno de Navarra como nuestra mejor herramienta para diseñar, desarrollar y aplicar políticas concretas; políticas que busquen solucionar los problemas reales de la sociedad.*

Problemas reales como el derecho de toda persona a una sanidad de calidad gratuita, un marco de relaciones laborales justo que garantice los derechos correspondientes a todo trabajador y trabajadora, un marco educativo garante de una formación de calidad para nuestro alumnado, infraestructuras presentes en nuestro territorio, imposiciones en materia económica, presupuestaria y fiscal... Son problemas reales en los que, actualmente, no disponemos de posibilidad directa de acomodar la voluntad mayoritaria de la ciudadanía de Navarra a las decisiones y marcos que rijan a nuestra sociedad.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de EHBILDU Nafarroa presenta la siguiente:

2.-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

1.-El Parlamento de Navarra impulsará el autogobierno, desde el reconocimiento y respeto a la voluntad de la ciudadanía de Navarra y su capacidad para decidir en términos políticos, económicos y sociales el modelo y las medidas que más convienen para su futuro.

2.-El Parlamento de Navarra, como institución depositaria de la soberanía de ciudadanía de Navarra, manifiesta su voluntad de diseñar cuantas medidas e iniciativas fueran necesarias al objeto de desarrollar un modelo económico y social justo y democrático propio, medioambientalmente sostenible y territorialmente equilibrado.

3.- En este sentido, el Parlamento de Navarra defiende su derecho a la autonomía fiscal, su soberanía para tomar decisiones propias en torno a todas las infraestructuras presentes en nuestro territorio y un marco de relaciones laborales propio que defina los derechos que corresponden a los trabajadores y trabajadoras de Navarra.



En Iruñea, a 26 de noviembre de 2015.



A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

El Grupo Parlamentario **EH BILDU NAFARROA** presenta, para su debate y votación en el Pleno Monográfico sobre la participación y el derecho a decidir de la ciudadanía en el ámbito económico, social y político, del día 27 de noviembre del presente año, la siguiente propuesta de resolución:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En la actualidad la gran mayoría de las formaciones políticas, en diferentes sentidos, asumen la necesidad de reformar la Constitución Española. Un debate que se va a producir en los próximos meses y ante el que es necesario mantener una posición firme en defensa del derecho que corresponde a Navarra para decidir su encaje en el Estado y que nadie debe pretender imponer, ni a la ciudadanía de Navarra, ni a ningún otro territorio del Estado, un modelo y unas estructuras con las que la ciudadanía de los diferentes territorios no esté de acuerdo.

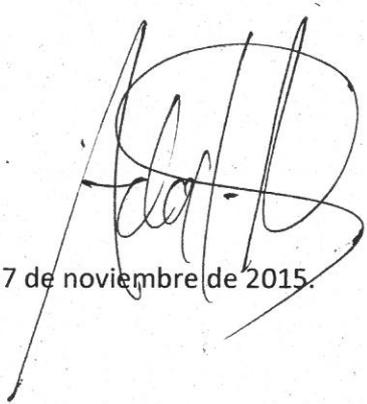
Por ello, el Grupo Parlamentario de EHBILDU Nafarroa presenta la siguiente:

3.-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

1.-El Parlamento de Navarra, ante la posible reforma constitucional o “proceso constituyente”, proclama el derecho que corresponde a Navarra a decidir como sujeto político soberano, rechazando toda expresión que suponga imponer a Navarra un encaje constitucional que no esté avalado por su propia ciudadanía.

2.-El Parlamento de Navarra reconoce a todos los territorios del Estado Español su derecho a tomar sus propias decisiones sobre su futuro y, en este sentido, muestra su respeto al pueblo catalán y reconoce la legitimidad de sus instituciones y de sus acciones en el proceso que han comenzado en cumplimiento de la voluntad popular.

3-Por todo ello, el Parlamento de Navarra muestra su rotundo rechazo a los ataques del centralismo español al ejercicio de este derecho.



En Iruñea, a 27 de noviembre de 2015.



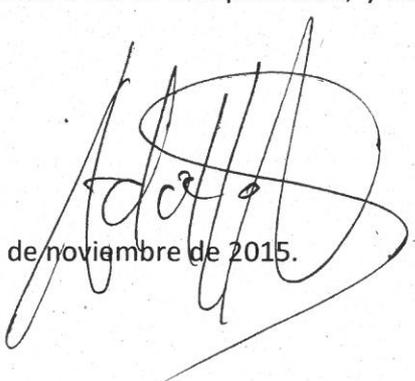
A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

El Grupo Parlamentario **EH BILDU NAFARROA** presenta, para su debate y votación en el Pleno Monográfico sobre la participación y el derecho a decidir de la ciudadanía en el ámbito económico, social y político, del día 27 de noviembre del presente año, la siguiente propuesta de resolución:

4.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

1.- El Parlamento de Navarra muestra su compromiso de abrir un proceso participativo y parlamentario al objeto de reformar el amejoramiento para definir el status político de Navarra, incluir nuevas competencias y avanzar en el reconocimiento de derechos sociales, dándoles el mayor rango legal posible, haciéndolos efectivos en su cumplimiento, y sometiendo la propia reforma a refrendo ciudadano.

En Iruñea, a 27 de noviembre de 2015.





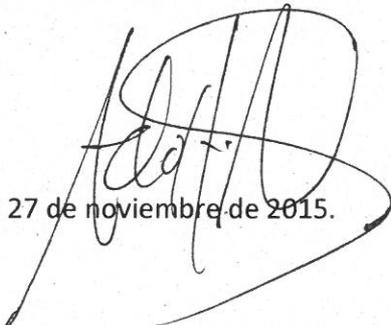
A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

El Grupo Parlamentario **EH BILDU NAFARROA** presenta, para su debate y votación en el Pleno Monográfico sobre la participación y el derecho a decidir de la ciudadanía en el ámbito económico, social y político, del día 27 de noviembre del presente año, la siguiente propuesta de resolución:

5.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

1.- El Parlamento de Navarra muestra su voluntad de aprobar una Ley Foral de participación que contemple todo el ciclo de participación democrática. Esta Ley, incluirá, entre otros, instrumentos de consulta ciudadana, los presupuestos participativos y fórmulas de reprobación política, dentro del ámbito competencial de Navarra.

En Iruñea, a 27 de noviembre de 2015.





NAFARROAKO PARLAMENTUKO MAHAIARI

EH BILDU NAFARROA parlamentu-taldeak honako erabaki proposamen hau aurkeztu du, aurtengo azaroaren 27an "Herritarren parte-hartze eta erabakitze eskubidea esparru ekonomiko, sozial eta politikoan" gaiaren inguruan egingen den Osoko Bilkura monografikoan eztabaidatu eta bozka dadin:

ZIOEN AZALPENA

Aste honetan bertan, Estatuko alderdietako arduradun politikoek berriz ere auzitan jarri dute hitzarmen ekonomikoa. Nafarroa erasotzen duen korrante zentralizatzailearen beste adierazpen bat da hori, Nafarroako Parlamentuaren jarrera tinko eta anbiguotasunik gabea eskatzen duena.

Izan ere, ez dira aldarrikapen zentralizatzaile isolatuak izan. Joan den legegintzaldian, 15 izan ziren Nafarroako Parlamentuak onetsi eta Konstituzio Auzitegiak baliogabetu zituen legeak. Izan ere, auzitegi hori Nafarroako zuzenbide tributarioa LOFCArekin (Autonomia erkidegoen finantziarioari buruzko Lege Organikoa) lotzera ere iritsi zen, Nafarroak arlo fiskalean daukan berezko eskubidea segatuz. Eta gaur egun daukan erabakitzeko eskubide mugatua auzitan jartzeko bulkada horretan kokatu beharra dago, halaber, Espainiako Ministerioak Volkswagenen BEZari buruz sortutako polemika, zeina iritsi baitzen Nafarroako erakundeak hondamendi ekonomikoarekin mehatxatzen ere.

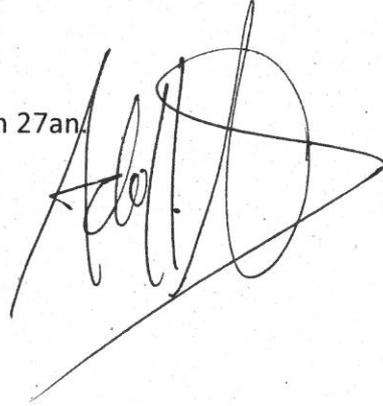
Hori guztia dela eta, Nafarroako Gobernurako programa-akordioan (2015-2019) jaso bezala, irmotasunez jardun beharra dago autogobernuaren defentsan eta *instanzia guztietan, Nafarroako autogobernuaren alde eginez, Nafarroaren kontrako birzentralizazio-boladaren barruan etengabeko erasoen bidez autogobernua murrizten ari diren alderdien kontra.*

Hori dela-eta, EH BILDU Nafarroa parlamentu-taldeak ondoko erabaki proposamena aurkeztu du:

1.- ERABAKI PROPOSAMENA:

1.- Bai Konstituzio Auzitegiak, bai Estatuko hainbat eragile eta arduradun politikok gure autogobernuaren aurka eginiko ondoz ondoko erasoak direla eta, Nafarroako Parlamentuak adierazten du irmoki salatzen dituela eraso horiek, eta Nafarroako herritarrek daukaten eskubidearekiko errespetua exijitzen du, nafarrok eskubidea baitugu Estatuarekin tresna ekonomiko, sozial eta elkartasunezkoei buruzko aldebiko akordioa egiteko, hitzarmen ekonomikoaren bidez, hitzarmena autogobernuaren oinarritzko tresna bat baita.

Iruñean, 2015eko azaroaren 27an.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke at the bottom.



NAFARROAKO PARLAMENTUKO MAHAIARI

EH BILDU NAFARROA parlamentu-taldeak honako erabaki proposamen hau aurkeztu du, aurtengo azaroaren 27an "Herritarren parte-hartze eta erabakitze eskubidea esparru ekonomiko, sozial eta politikoan" gaiaren inguruan egingen den Osoko Bilkura monografikoan eztabaidatu eta bozka dadin:

ZIOEN AZALPENA

Autogobernua, erabakitzeko eskubidea eta parte-hartzea dira herritarren benetako arazoei konponbidea emateko erantzun egokienak lortzea bideratzen duten eskubidea eta prozedurak.

Izan ere, Nafarroako Gobernurako programa-akordioan (2015-2019) honako konpromisoa jaso zen: *Nafarroako autogobernua politika zehatzak (herritarren benetako arazoak konpontzen dituztenak) diseinatzeko, garatzeko eta aplikatzeko tresnarik egokiena dela babestea.*

Pertsona orok doako eta kalitatezko osasunerako daukan eskubidea; langile orori dagozkion eskubideak bermatuko dituen lan-harremanen esparru zuzena; gure ikasleën kalitatezko prestakuntza bermatuko duen hezkuntza esparrua; gure lurraldeko azpiegiturak; arlo ekonomiko eta fiskaleko eta aurrekontu alorreko inposizioak... Horiek denak benetako arazoak dira, baina gaur egun ez daukagu modu zuzenik Nafarroako herritarren gehiengoaren borondatea gure gizartea gidatzen duten erabaki eta esparruei egokitzeko.

Hori dela-eta, EH BILDU Nafarroa parlamentu-taldeak ondoko erabaki proposamena aurkeztu du:

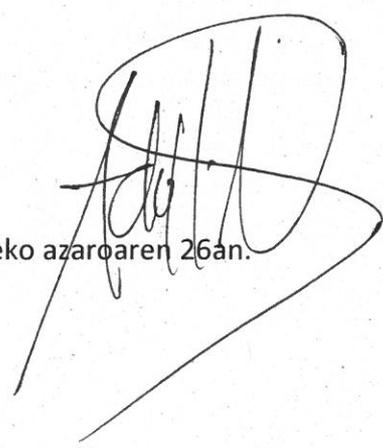
2.- ERABAKI PROPOSAMENA:

1.- Nafarroako Parlamentuak autogobernua bultzatuko du, abiapuntutzat hartuta Nafarroako herritarren borondatearen aitortza eta errespetua, bai eta etorkizunerako gehien komeni zaizkion eredia eta neurriak termino politiko, ekonomiko eta sozialetan erabakitzeko nafarrek daukaten gaitasuna ere.

2.- Nafarroako Parlamentuak adierazten du, Nafarroako herritarren subiranotasunaren gordailu den erakundea den aldetik, bere borondatea dela berezko eredu ekonomiko eta sozial zuzen eta demokratiko bat garatzeko behar diren neurri eta ekimen guztiak diseinatzea; hain zuzen ere, ingurumenaren aldetik jasangarria eta lurraldearen ikuspuntutik orekatua den eredu bat.

3.- Hartara, Nafarroako Parlamentuak aldeztu du autonomia fiskalerako eskubidea duela, subiranotasuna duela gure lurraldean dauden azpiegitura guztiei buruz erabaki berekiak hartzeko eta Nafarroako langileei dagozkien eskubideak finkatuko dituen lan-harremanen esparrua edukitzeko.

Iruñean, 2015eko azaroaren 26an.





NAFARROAKO PARLAMENTUKO MAHAIARI

EH BILDU NAFARROA parlamentu-taldeak honako erabaki proposamen hau aurkeztu du, aurtengo azaroaren 27an "Herritarren parte-hartze eta erabakitze eskubidea esparru ekonomiko, sozial eta politikoan" gaiaren inguruan egingen den Osoko Bilkura monografikoan eztabaidatu eta bozka dadin:

ZIOEN AZALPENA

Gaur egun alderdi politiko gehienek, era batean edo bestean, bereganatu egin dute Espainiako Konstituzioa aldatzeko beharra. Horren inguruko eztabaida datozen hilabeteotan gertatuko da, eta horri begira jarrera irmoa eduki behar da, Nafarroak Estatuan sartuta egoteko moduari buruz erabakitzeko duen eskubidea defendatzeko; izan ere, inork ez die nafar herritarrei inposatu behar, ez eta Estatuko beste edozein lurralderi ere, kasuan kasuko lurraldeko herritarrek onartzen ez duten inolako eredu edo egiturarik.

Hori dela-eta, EHBILDU Nafarroa parlamentu-taldeak ondoko erabaki-proposamena aurkeztu du:

3.-ERABAKI PROPOSAMENA:

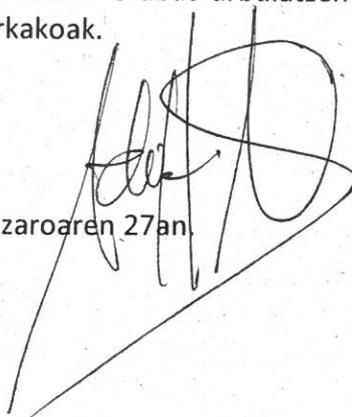
1.-Nafarroako parlamentuak, Konstituzioaren balizko erreforma edo "prozesu konstituziogilea" dela-eta, aldarrikatu egiten du Nafarroak eskubidea duela subjektu

politiko subirano gisa erabakitzeko, eta arbuiatu egiten du Nafarroa konstituzioan sartzeko inposaketa dakarren adierazpen oro, bertako herritarren onespena kontuan hartu gabe.

2.-Nafarroako Parlamentuak aitortu egiten die Espainiako Estatuko lurralde guztiei beraien etorkizunaren gaineko erabakiak hartzeko eskubidea eta, ildo horretan, errespetua adierazten dio Kataluniako herriari, eta eta bere erakundeen eta ekintzen zilegitasuna aitortzen du, herri borondatea betetzeko abiatu duten prozesuaren barnean.

3.-Horregatik guztiatik, Nafarroako parlamentuak erabat arbuiatzen ditu espainiar zentralismoaren erasoak, eskubide horren aurkakoak.

Iruñean, 2015eko azaroaren 27an.

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and strokes, positioned to the right of the date.



NAFARROAKO PARLAMENTUKO MAHAIARI

EH BILDU NAFARROA parlamentu-taldeak honako erabaki proposamen hau aurkeztu du, aurtengo azaroaren 27an "Herritarren parte-hartze eta erabakitze eskubidea esparru ekonomiko, sozial eta politikoan" gaiaren inguruan egingen den Osoko Bilkura monografikoan eztabaidatu eta bozka dadin:

4.-ERABAKI PROPOSAMENA:

1.- Nafarroako Parlamentuak prozesu parte-hartzaile eta parlamentario bat irekitzeko bere konpromisoa adierazten du; xedea da Foruaren Hobekuntza aldatzea, Nafarroaren estatus politikoa zehazteko, eskumen berriak sartzeko eta eskubide sozialen aitortzearen sakontzeko, eskubide horiei ahal den lege-mailarik handiena emanaz, benetan bete daitezkeen, eta aldaketa bera herritarren berrespenaren menean jarritz.

Iruñean, 2015eko azaroaren 27an.



NAFARROAKO PARLAMENTUKO MAHAIARI

EH BILDU NAFARROA parlamentu-taldeak honako erabaki proposamen hau aurkeztu du, aurtengo azaroaren 27an "Herritarren parte-hartze eta erabakitze eskubidea esparru ekonomiko, sozial eta politikoan" gaiaren inguruan eginen den Osoko Bilkura monografikoan eztabaidatu eta bozka dadin:

5.-ERABAKI PROPOSAMENA:

1.-Nafarroako Parlamentuak bere borondatea agertzen du Parte hartzeari buruzko Foru Lege bat oneste aldera, parte-hartze demokratikoaren ziklo osoa kontuan hartuko duena. Aipatu legean honako hauek agertuko dira, besteak beste: herritarrei galdetzeko tresnak, aurrekontu parte-hartzaileak eta gaitzespen politikorako formulak, Nafarroaren eskumen-esparruaren barnean.

Iruñean, 2015eko azaroaren 27an.



UNIÓN DEL PUEBLO NAVARRO

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

José Javier Esparza Abaurrea, miembro del Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro (UPN), de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN para el pleno monográfico sobre participación y derecho a decidir de la ciudadanía en el ámbito económico, social y político:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras el debate producido en la mañana de hoy, se ha evidenciado que en este Parlamento tienen cabida todas las posturas democráticas y que respeten los derechos fundamentales.

Asimismo, como órgano legislativo de Navarra, este Parlamento ha de mostrar su respeto con el ordenamiento jurídico y las leyes aprobadas de forma democrática.

Por todo ello, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Parlamento de Navarra muestra su compromiso con la Disposición Adicional Primera de la Constitución Española teniendo presente que la titularidad del Fuero corresponde al pueblo navarro, por ello sus instituciones han de ser plenamente democráticas, representativas, participativas, plurales y transparentes.

Pamplona, 27 de noviembre de 2015

José Javier Esparza Abaurrea
Grupo Parlamentario de UPN



UNIÓN DEL PUEBLO NAVARRO

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

José Javier Esparza Abaurrea, miembro del Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro (UPN), de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN para el pleno monográfico sobre participación y derecho a decidir de la ciudadanía en el ámbito económico, social y político:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras el debate producido en la mañana de hoy, se ha evidenciado que en este Parlamento tienen cabida todas las posturas democráticas y que respeten los derechos fundamentales.

Asimismo, como órgano legislativo de Navarra, este Parlamento ha de mostrar su respeto con el ordenamiento jurídico y las leyes aprobadas de forma democrática.

Por todo ello, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Parlamento de Navarra entiende que cualquier modificación de la Constitución Española debe llevar aparejada la eliminación de la Disposición Transitoria Cuarta.

Pamplona, 27 de noviembre de 2015

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'José Javier Esparza Abaurrea', written in a cursive style.

José Javier Esparza Abaurrea
Grupo Parlamentario de UPN



UNIÓN DEL PUEBLO NAVARRO

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

José Javier Esparza Abaurrea, miembro del Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro (UPN), de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN para el pleno monográfico sobre participación y derecho a decidir de la ciudadanía en el ámbito económico, social y político:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras el debate producido en la mañana de hoy, se ha evidenciado que en este Parlamento tienen cabida todas las posturas democráticas y que respeten los derechos fundamentales.

Asimismo, como órgano legislativo de Navarra, este Parlamento ha de mostrar su respeto con el ordenamiento jurídico y las leyes aprobadas de forma democrática.

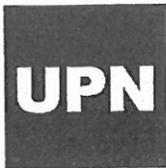
Por todo ello, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Parlamento de Navarra muestra su compromiso con el mantenimiento de la identidad de Navarra y el fortalecimiento de su personalidad política.

Pamplona, 27 de noviembre de 2015

José Javier Esparza Abaurrea
Grupo Parlamentario de UPN



UNIÓN DEL PUEBLO NAVARRO

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

José Javier Esparza Abaurrea, miembro del Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro (UPN), de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN para el pleno monográfico sobre participación y derecho a decidir de la ciudadanía en el ámbito económico, social y político:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras el debate producido en la mañana de hoy, se ha evidenciado que en este Parlamento tienen cabida todas las posturas democráticas y que respeten los derechos fundamentales.

Asimismo, como órgano legislativo de Navarra, este Parlamento ha de mostrar su respeto con el ordenamiento jurídico y las leyes aprobadas de forma democrática.

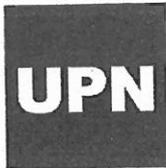
Por todo ello, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Parlamento de Navarra entiende que la Constitución Española y la Lora son instrumentos válidos para la convivencia y el progreso y que cualquier modificación de los mismos debe hacerse de forma democrática y por los cauces legales establecidos al respecto.

Pamplona, 27 de noviembre de 2015

José Javier Esparza Abaurrea
Grupo Parlamentario de UPN



UNIÓN DEL PUEBLO NAVARRO

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

José Javier Esparza Abaurrea, miembro del Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro (UPN), de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN para el pleno monográfico sobre participación y derecho a decidir de la ciudadanía en el ámbito económico, social y político:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras el debate producido en la mañana de hoy, se ha evidenciado que en este Parlamento tienen cabida todas las posturas democráticas y que respeten los derechos fundamentales.

Asimismo, como órgano legislativo de Navarra, este Parlamento ha de mostrar su respeto con el ordenamiento jurídico y las leyes aprobadas de forma democrática.

Por todo ello, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Parlamento de Navarra entiende que la confrontación con el Gobierno de España no es el camino adecuado para profundizar en el autogobierno, por lo que hay que evitar recorridos como el abierto en Cataluña que sólo producen fractura y deterioro de la convivencia.

Pamplona, 27 de noviembre de 2015

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of loops and a long horizontal stroke at the end.

José Javier Esparza Abaurrea
Grupo Parlamentario de UPN



1

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

El Grupo Parlamentario **Podemos-Ahal Dugu**, al amparo de lo establecido en el Reglamento y Normas de la Cámara, presenta la siguiente **Resolución** para su debate y votación en el Pleno monográfico sobre participación y derecho a decidir de la ciudadanía en el ámbito económico, social y político.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Parlamento de Navarra impulsará un proceso para identificar cuáles son los principales factores y poderes económicos y/o fácticos que restringen y condicionan el derecho democrático de la ciudadanía navarra a auto-determinar su vida de la manera en que libremente desea. Posteriormente pondrá en marcha una ponencia parlamentaria a fin de determinar que acciones y modificaciones legales son necesarias para remover los obstáculos que impiden el desarrollo de la democracia y la capacidad de decisión.

En Pamplona-Iruña, a 26 de noviembre de 2015

Fdo. PODEMOS-AHAL DUGU

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'J' followed by a long horizontal line.



A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

El Grupo Parlamentario **Podemos-Ahal Dugu**, al amparo de lo establecido en el Reglamento y Normas de la Cámara, presenta la siguiente **Resolución** para su debate y votación en el Pleno monográfico sobre participación y derecho a decidir de la ciudadanía en el ámbito económico, social y político.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Parlamento de Navarra muestra su voluntad de promover y asumir la obligación de profundizar en la cultura democrática, e insta a las instituciones a poner en marcha un proceso constituyente que garantice el control democrático de las mismas, de la separación de poderes y el blindaje constitucional de los derechos sociales.

En Pamplona-Iruña, a 26 de noviembre de 2015

Fdo. PODEMOS-AHAL DUGU

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'J' followed by an 'S' and a long horizontal line underneath.



3

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

El Grupo Parlamentario **Podemos-Ahal Dugu**, al amparo de lo establecido en el Reglamento y Normas de la Cámara, presenta la siguiente **Resolución** para su debate y votación en el Pleno monográfico sobre participación y derecho a decidir de la ciudadanía en el ámbito económico, social y político.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El parlamento de Navarra muestra su rechazo al TTIP, a la Ley de Estabilidad Presupuestaria y al estricto cumplimiento del déficit "0", priorizando la reactivación de la economía por encima del pago de la deuda y garantizando unos servicios públicos de calidad. Así mismo, insta al Gobierno Central a impulsar una Conferencia Europea de Deuda, que ponga en la agenda política de la Unión Europea la reestructuración coordinada de las deudas públicas en el marco de la zona euro, y al Gobierno de Navarra para que colabore a la hora de proporcionar toda la información y medios necesarios para llevar a cabo en Navarra la auditoría ciudadana de la deuda.

En Pamplona-Iruña, a 26 de noviembre de 2015

Fdo. PODEMOS-AHAL DUGU

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'D' followed by a long horizontal line.



GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS-AHAL DUGU

Navas de Tolosa, 1

Teléfono: 948 209 213

31002-Pamplona/Iruña

gp-podemos@parlamentodenavarra.es

4

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

El Grupo Parlamentario **Podemos-Ahal Dugu**, al amparo de lo establecido en el Reglamento y Normas de la Cámara, presenta la siguiente **Resolución** para su debate y votación en el Pleno monográfico sobre participación y derecho a decidir de la ciudadanía en el ámbito económico, social y político.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Parlamento de Navarra muestra su compromiso de abrir un proceso participativo y parlamentario al objeto de reformar el amejoramiento para definir el status político de Navarra, incluir nuevas competencias y avanzar en el reconocimiento de derechos sociales, dándoles el mayor rango legal posible, haciéndolos efectivos en su cumplimiento, y sometiendo la propia reforma a refrendo ciudadano.

En Pamplona-Iruña, a 26 de noviembre de 2015

Fdo. PODEMOS-AHAL DUGU



GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS-AHAL DUGU

Navas de Tolosa, 1

Teléfono: 948 209 213

31002-Pamplona/Iruña

gp-podemos@parlamentodenavarra.es

5

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

El Grupo Parlamentario **Podemos-Ahal Dugu**, al amparo de lo establecido en el Reglamento y Normas de la Cámara, presenta la siguiente **Resolución** para su debate y votación en el Pleno monográfico sobre participación y derecho a decidir de la ciudadanía en el ámbito económico, social y político.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Parlamento de Navarra muestra su voluntad de aprobar una Ley Foral de participación que contemple todo el ciclo de participación democrática. Esta Ley, incluirá, entre otros, instrumentos de consulta ciudadana, los presupuestos participativos y fórmulas de reprobación política, dentro del ámbito competencial de Navarra.

En Pamplona-Iruña, a 26 de noviembre de 2015

Fdo. PODEMOS-AHAL DUGU

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'D.S.' with a long horizontal stroke extending to the right.



POPULARES
de Navarra

A.P.F. DEL PARTIDO POPULAR DE NAVARRA

A LA PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

Dña. Ana BELTRÁN VILLALBA, parlamentaria perteneciente a la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes propuestas de resolución para su debate en el Pleno sobre la participación y el derecho a decidir de la ciudadanía en el ámbito económico, social y político.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La llegada de la democracia a nuestro país, trajo consigo la capacidad de los ciudadanos de ejercer libremente sus derechos y, por ende, de decidir los órganos que les representan, siempre desde el respeto a la Constitución Española, que ampara nuestro Régimen foral.

Democracia es libertad pero también es respetar la legalidad y el ordenamiento jurídico vigente. El Amejoramiento debe ser aprovechado como un instrumento para avanzar en el progreso económico y social de Navarra.

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

El Parlamento de Navarra acuerda:

- 1.- Declarar que el Pacto para la Reintegración Foral y Amejoramiento del Fuero de 1982, amparado y respetado por la Constitución, es un marco democrático para la convivencia en paz y en libertad del pueblo navarro, y una garantía para el derecho al autogobierno de la Comunidad foral.



**POPULARES
de Navarra**

A.P.F. DEL PARTIDO POPULAR DE NAVARRA

- 2.- Respetar y cumplir la Constitución Española donde encuentra amparo y respeto nuestro régimen y encuentran su concreción nuestros derechos históricos.
- 3.- Declarar que la soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del Estado como promulga nuestra Constitución Española.
- 4.- Respetar y cumplir el artículo 2 de la Constitución Española, en el que se declara que "La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas".
- 5.- Cualquier modificación de la Constitución Española deberá llevar aparejada la eliminación de la Disposición Transitoria Cuarta.

Pamplona, 27 de noviembre de 2015

Ana Beltrán Villalba
Parlamentaria Foral